CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6554297 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VALENTUS S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Edgar Alfonso Navas Rojas, domiciliado en Cra. 28 No.56- 10 Barrio Galán identificado con cedula de ciudadanía nro. 5.671.981, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en Calidad de subdirector de centro (E) nombrado mediante Resolución 1-03265 del 12 de diciembre de 2024 Acta de Posesión nro. 668 de 13 de diciembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS MARIN identificado con CC nro.91538083, actuando como representante legal de la firma VALENTUS S.A.S, identificada con NIT. 901313060-4 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6554297 de 2024
Objeto	Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas que adelanta el CIDT vigencia 2024. Lote 9 Administrativa
Valor del contrato	$ 13.667.191,00
Plazo de ejecución	Ciento treinta y cinco (135) días
Fecha de inicio	30 de julio de 2024
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2024
Modificación nro. 1 adición	Modificación No. 1 del 16 de agosto de 2024- adición $ 1.967.191
Contratista	VALENTUS S.A.S
CDP NRO.	5224 de 08 de febrero de 2024
CRP NRO.	156524 de 27 de julio de 2024

Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundias Número de póliza:B-100050390 Fecha de expedición: 25 de julio de 2024 Fecha de aprobación: 29 de julio de 2024
Supervisor / Interventor	ALBA LUCIA PEDROZO ARRIETA

Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ALBA LUCIA PEDROZO ARRIETA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
475741924	**10/12/2024**	**$11.462.892,00**
475767924	**10/12/2024**	**$58.760,00**
475784824	**10/12/2024**	**$2.140.428,00**
	Total:	**$ 13.662.080,00**

Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$11,700,000.00
Valor adición o disminución del contrato	$ 1.967.191
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$13.667.191,00
Valor ejecutado	$13.662.080,00
Valor pagado	$13.662.080,00
Valor a liberar	$ 5.111,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
B-100050390	Cumplimiento del contrato	$1,170,000.00	30/07/2024-13/06/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$1,170,000.00	30/07/2024-13/06/2025
	Calidad del servicioCalidad del servicioCalidad del servicio	$1,170,000.00	30/07/2024-13/06/2025

Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica.

Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma secop II enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6265314&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de cinco mil ciento once pesos ($5.111,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 156524, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: ALBA LUCIA PEDROZO ARRIETA-Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6554297